



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	YAJAIRA KATHERINE CARRILLO TABORDA
DEMANDADO:	ELIAS MOISES VARGAS MAIGUE
RADICACIÓN N°:	20-178-31-84-001-2016-00033-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el cuatro (4) de octubre de 2023 a las 03:00 p.m., no se pudo llevar a cabo en consideración a que el Dr. **Víctor Julio Pérez Rodríguez**, quien funge como apoderado judicial de la parte demandante **Yajaira Katherine Carrillo Taborda**, solicitó aplazamiento de la audiencia debido a que no podría asistir a la diligencia por tener quebrantos de salud, los cuales fueron soportados con la respectiva incapacidad médica; adecuándose lo anterior a lo establecido en el inciso 3 del artículo 372 del CGP.

Por consiguiente, se torna necesario fijar nueva fecha para la vista pública y, en consecuencia, se señala el 31 de enero de 2024 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7cadb82cc35cd014cfbd64717b7537ef420f5322a722879a7758fa1cc7a0a6**

Documento generado en 21/11/2023 02:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>